



**INE-CT-ACAM-0024-2022 (Anexo 13)**

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
a.	Nombre del solicitante:	Edmundo Dántes
b.	Fecha de ingreso de la solicitud de información:	26/05/2022
c.	Medio de ingreso:	Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)
d.	Folio de la PNT:	330031422001474
e.	Folio interno asignado:	UT/22/01375
f.	Información solicitada:	<p><i>“Con fundamento al artículo 6 constitucional solicito la siguiente información: De acuerdo a lo que establece el Modelo de Operación del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Estado de Hidalgo, para el Proceso Electoral Local 2021-2022, para el proceso electoral 2021-2022 establece lo siguiente: La información proporcionada por la SSPP ESTATAL, indica que el sistema penitenciario del Estado de Hidalgo está integrado por 15 CENTROS PENITENCIARIOS, de los cuales doce son estatales y tres municipales. De los trabajos interinstitucionales se obtendrán los siguientes resultados: La definición de los CENTROS PENITENCIARIOS en donde realizará el ejercicio del VPPP durante el PEL, tomando en consideración factores de seguridad. Utilizar el voto anticipado, como el modelo más adecuado para la emisión del sufragio de las PPP. Considerando lo anterior, es importante mencionar el Congreso Local del Estado de Hidalgo en su reforma al artículo 5 del código electoral de la entidad estableció que: La ciudadana o el ciudadano que esté privada o privado de la libertad y no le hayan dictado sentencia condenatoria, podrá votar en los procesos electorales y en cualquier mecanismo local de participación ciudadana organizados en el Estado de Hidalgo. En este sentido solicito conocer la versión pública (en formato PDF) de la evaluación técnica para excluir a 11 centros penitenciarios para la jornada de voto anticipado. Asimismo, requiero el pronunciamiento del sujeto obligado considerando el artículo 5 del código electoral del estado de Hidalgo si en algún punto de la planeación consideraron ampliar la jornada de voto anticipado a los Centros Penitenciarios excluidos requiero detallen cuales fueron los impedimentos para garantizar el derecho al sufragio en los centros penitenciarios restantes. Por otra parte, solicito conocer si en los centros penitenciarios que se excluyeron se garantizó el derecho al acceso a la información informando respecto a la operación Modelo de Operación del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Estado de Hidalgo, para el Proceso Electoral Local 2021-2022; sobretodo notificando el reconocimiento al derecho al voto de personas</i></p>



**INE-CT-ACAM-0024-2022 (Anexo 13)**

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
		<i>en prisión preventiva. Finalmente, solicito conocer si el sujeto obligado difundió información respecto a mecanismos de impugnación que podrían ejercer las personas en prisión preventiva si llegaran a presentar alguna inconformidad ante la autoridad electoral; en caso de que su respuesta fuese positiva requiero proporcione el material que se utilizó, Centros penitenciarios donde se realizó esta plática informativa e informar el procedimiento con el cual las personas en prisión preventiva podrían presentar su solicitud de inconformidad.”. (Sic)</i>
g.	Áreas a las que fue turnada la solicitud:	<p><b>27/05/22</b></p> <p><b>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)</b>  <b>Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE)</b>  <b>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE)</b>  <b>Dirección Jurídica (DJ)</b>  <b>Dirección del Secretariado (DS)</b>  <b>Secretaría Ejecutiva (SE)</b>  <b>Junta Local Ejecutiva del estado de Hidalgo (JL-HGO)</b>  <b>Unidad Técnica de Vinculación y Organismos Públicos Locales (UTVOPL)</b></p> <hr/> <p><b>08/06/22</b></p> <p><b>Comisión Nacional de Comunicación Social (CNCS)</b></p>
h.	Motivo de la ampliación:	Se están realizando gestiones internas con las áreas para emitir respuesta.
i.	Días que se otorgan a la(s) área(s), EN SU CASO:	No aplica